UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13

O.C Institucional N° 13

Nivel de Entidad: 21 — Fecha de emisión: 07 / 07 /14

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 273.892 — **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de tóner y tintas para impresoras.-

Proveedor: INTELFLY S.A — **Teléfono: +595 61 509092** — **R.U.C: 80055617-8**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

LOTE N° 1

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido
1	Tinta HP C6615A-D Black	Hewlett Packard	USA	Unidad	Versión Original	150	135.000	20.250.000
2	Tinta HP C6625A (17)	Hewlett Packard	USA	Unidad	Versión Original	100	165.000	16.500.000
3	Tinta HP 21A (9351A)	Hewlett Packard	USA	Unidad	Versión Original	75	72.000	5.400.000
4	Tinta HP 22A (9352A)	Hewlett Packard	USA	Unidad	Versión Original	75	89.000	6.675.000
5	Tinta HP C8727A	Hewlett Packard	USA	Unidad	Versión Original	20	95.000	1.900.000
6	Tinta HP C8728A	Hewlett Packard	USA	Unidad	Versión Original	20	115.000	2.300.000
7	Tinta HP 74XL (CB336W) Alto rendimiento (negro)	Hewlett Packard	USA	Unidad	Versión Original	50	186.000	9.300.000
8	Tinta HP 75XL (CB338W) Alto rendimiento (color)	Hewlett Packard	USA	Unidad	Versión Original	50	220.000	11.000.000
							TOTAL	**73.325.000**

SON GUARANIES: Setenta y Tres Millones Trescientos Veinticinco Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : **Desde:** la suscripción de la Orden de Inicio. **Hasta:** 60 (sesenta) días.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de emisión de la nota de pedido correspondiente. La entrega será recepcionada y verificada por el Departamento de Logística.-

LUGAR DE ENTREGA: División Suministros - Departamento de Logística, Sub Suelo 1 del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística – División Suministros.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir

Lic. Nimia Villalba Gauto

aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Póliza).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	340	30	1	99	135.751.000
						TOTAL:			**135.751.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

x Lic. Nimio Villalba Gaut INTELFLY S.A R.U.C.: 80055617-9

FIRMA PROVEEDOR

07/07/14

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Alcibiades Maricevich Director U.O.C	Silvia Nuñez Gerente G.P.L	Antonio Nuñez Encargado de Despacho Sub Gerencia General de Administración y Finanzas	Carlos Benitez V. Encargado de Despacho Gerencia General	Carlos Fernández V. Presidente